

Junio 2025

Global Tax Trends

Noticias relevantes de
tributación internacional

Impuestos Internacionales

© 2025 Grant Thornton Chile





Perú ratifica la Convención Multilateral contra la Erosión de Bases Imponibles de la OCDE

Tras la aprobación de su Decreto Supremo en mayo, el pasado 9 de junio Perú formalizó ante la OCDE su adhesión a la Convención Multilateral para Aplicar las Medidas Relacionadas con los Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios (MLI).

Su entrada en vigor está prevista para el 1º de octubre de 2025 y se espera que comience a tener efectos prácticos sobre la red de tratados de Perú a partir del 1º de enero de 2026.

El MLI es un tratado internacional desarrollado en el marco del Proyecto BEPS (Base Erosion and Profit Shifting) de la OCDE y el G20. Su objetivo es actualizar de manera eficiente y coordinada los Convenios para Evitar la Doble Tributación (CDT), introduciendo estándares mínimos y otras medidas orientadas a asegurar la tributación, prevenir el abuso y la elusión fiscal, fortalecer la integridad de los tratados y mejorar los mecanismos de resolución de controversias.

La ratificación del MLI por parte de las distintas jurisdicciones -ochenta y nueve hasta la fecha-

representa un avance significativo hacia una red de tratados tributarios más coherente, moderna y alineada con los desafíos de la economía global. Esta herramienta permite actualizar múltiples tratados bilaterales de manera simultánea, sin necesidad de negociaciones individuales, fortaleciendo así la lucha contra la erosión de bases imponibles, mejorando la transparencia internacional y entregando mayor certeza jurídica tanto a las administraciones tributarias como a los contribuyentes.

Chile ratificó el MLI en el año 2020 y se encuentra vigente desde marzo de 2021. A partir de entonces, sus disposiciones se han aplicado progresivamente a los CDT suscritos por el país.

Este hito es de suma relevancia para las grandes empresas multinacionales, ya que el MLI se podría traducir en cambios en las tasas de Impuesto Adicional (Withholding Tax) previstas en los tratados y en nuevas obligaciones tributarias.

La OCDE revela los errores más comunes en el reporte país por país (CbC)

En mayo de 2025, la OCDE publicó un informe en el que dio a conocer los errores más frecuentes en la presentación del reporte país por país (CbC), herramienta clave en la lucha contra la evasión fiscal.

El reporte CbC fue introducido por esta organización multilateral como parte de la Acción 13 de su proyecto BEPS, que exige a las grandes empresas multinacionales –aquellas con ingresos superiores a EUR 750 MM– elaborar un informe con datos agregados sobre la distribución global de ingresos, beneficios, impuestos pagados y actividades económicas en cada jurisdicción en la que operan.

EL CbC es clave para fortalecer la transparencia fiscal, ya que permite mejorar la supervisión de riesgos asociados a precios de transferencia y estrategias BEPS. Para estos fines, el reporte es compartido con las autoridades tributarias de las jurisdicciones correspondientes, facilitando así las evaluaciones de riesgo y el control fiscal.

El reporte clasifica los errores más comunes, los cuales ha agrupado en las siguientes categorías:

- Errores relacionados con la identificación fiscal y datos de entidades.
- Errores en la información financiera y numérica.
- Errores en la presentación y estructura del informe.
- Errores relacionados con la cobertura del informe.



En Chile, la presentación del reporte CbC se formaliza a través de la Declaración Jurada 1937 y corresponde presentarla a la entidad matriz o controladora del grupo multinacional que tenga residencia fiscal en el país, siempre que los ingresos consolidados de dicho conglomerado superen los EUR 750 MM al cierre del ejercicio. También puede ser presentada por una entidad integrante del grupo, constituida en Chile, que haya sido designada como sustituta de la matriz.

Alemania anuncia impuesto a plataformas digitales

Alemania está avanzando en la implementación de un nuevo impuesto del 10% dirigido a los gigantes de la tecnología, como Google y META, lo que evidencia el interés del país por adaptar sus sistemas tributarios a la economía digital.

Así lo declaró el ministro de cultura alemán, Wolfram Weimer, puntualizando que Alemania estaría considerando aplicar un impuesto del 10% sobre los servicios prestados por este tipo de plataformas.

Esta medida buscaría mitigar el desequilibrio económico que se ha producido entre las grandes plataformas digitales, que hoy concentran buena parte del gasto publicitario, y los medios de comunicación tradicionales, que han visto disminuir sus ingresos de forma sostenida en los últimos años.

Weimer argumenta que estas corporaciones tecnológicas se estarían beneficiando económicamente de la infraestructura, medios y cultura alemana sin realizar contribuciones fiscales proporcionales, además de utilizar estrategias de evasión y monopolización del ecosistema digital. La postura adoptada por el gobierno alemán ya cuenta con el apoyo de las principales asociaciones de medios de ese país.

De concretarse dicha disposición, Alemania se sumaría a otros países de la UE, como Francia, Italia, España y Austria, que ya han implementado impuestos similares. En particular, estaría poniendo atención en el modelo austriaco, que grava con una tasa del 5% los servicios publicitarios digitales para grandes operadores de plataformas.

Se estima que la medida sería altamente significativa, dado que el mercado alemán

representa ingresos de alrededor de USD 10 billones anuales para Google y otros USD 5 billones para Meta.

Sin embargo, también se prevé que podría generar nuevas fricciones con los EEUU., dado que su presidente, Donald Trump, se ha opuesto categóricamente a la imposición de gravámenes extranjeros sobre empresas estadounidenses. Ha sido en este contexto que la ley “One Big Beautiful Bill Act”, respaldada por Trump y recientemente aprobada por la Cámara de Representantes, incluye una disposición que aumenta los tipos impositivos para las personas físicas y jurídicas de países cuyas políticas fiscales sean consideradas como discriminatorias por los EE.UU. Adicionalmente, Trump ordenó en febrero a su responsable de comercio que analice la posibilidad de aplicar aranceles a las importaciones procedentes de países que recaudan impuestos sobre los servicios digitales de las empresas estadounidenses.



Peru ratifies the Multilateral BEPS Convention

Following the approval of its Supreme Decree in May, Peru formalized its accession to the Multilateral Convention to Implement Tax Treaty Related Measures to Prevent Base Erosion and Profit Shifting (MLI) with the OECD on June 9. The MLI will enter into force in Peru on October 1, 2025, and is expected to start having practical effects on its treaty network as of January 1, 2026.

The MLI is an international instrument developed within the framework of the BEPS (Base Erosion and Profit Shifting) Project of the OECD and the G20, that aims to update in an efficient and coordinated manner the Double Taxation Avoidance Treaties (DTT). Through this instrument, minimum standards and other measures are introduced to ensure taxation, prevent tax abuse and avoidance, strengthen the integrity of treaties and improve dispute resolution mechanisms.

The ratification of the MLI by the different jurisdictions - eighty-nine to date - represents a significant step towards a more coherent and modern tax treaty network aligned with the challenges of the global economy. This tool

allows to update multiple bilateral treaties simultaneously, bypassing individual negotiations, thus strengthening the fight against tax base erosion, improving international transparency and providing greater legal certainty to both tax administrations and taxpayers.

Locally, Chile ratified the MLI in 2020 and it has been in force since March 2021. Since then, its provisions have been progressively applied to the DTTs signed by Chile.

This milestone is extremely relevant for large multinational enterprises, since the MLI could result in changes in the Withholding Tax rates provided for in the treaties and in new tax obligations.

OECD Identifies Most Common Errors in the Country-by-Country (CbC) Reporting

In May 2025, the OECD published a report revealing the most frequent errors in the Country-by-Country (CbC) reporting, a key tool in the fight against tax evasion.

The OECD introduced CbC reporting as part of Action 13 of its BEPS project. This action requires large multinational enterprises (MNEs) - those with revenues exceeding EUR 750 MM — to prepare a report with aggregated data on the global distribution of income, profits, taxes paid, and economic activities in each tax jurisdiction where they operate.

CbC reporting is crucial for strengthening tax transparency as it improves the oversight of risks associated with transfer pricing and BEPS strategies. For these purposes, the report is shared with tax authorities in the relevant jurisdictions, facilitating risk assessments and tax control.

The report classifies the most common errors in the following categories:

- Errors related to tax identification and entity data.
- Errors in financial and numerical information.
- Errors in report presentation and structure.
- Errors related to report coverage.



In Chile, CbC reporting is formalized through Sworn Declaration 1937. This declaration must be submitted by the MNE's ultimate parent entity or controlling entity with tax residency in Chile, provided the group's consolidated revenues exceed EUR 750 MM at the end of the fiscal year. It can also be submitted by a group entity established in Chile that has been designated as a substitute for the parent entity.

Germany announces tax on digital platforms

Germany is moving forward with a new 10% tax targeting tech giants like Google and Meta, signaling the country's intent to adapt its tax systems to the digital economy.

German Minister of Culture, Wolfram Weimer, stated that the country is considering a 10% tax on services provided by such platforms.

This measure aims to mitigate the economic imbalance between large digital platforms, which dominate advertising spending, and traditional media outlets, which have seen a steady decline in revenue in recent years.

Weimer argues that these tech corporations are financially benefiting from German infrastructure, media, and culture without making proportional tax contributions, while also employing evasion strategies and monopolizing the digital ecosystem. The German government's stance has already garnered support from leading German media associations.

If these tax measures are implemented, Germany would join other EU countries like France, Italy, Spain, and Austria, which have already introduced similar taxes. Germany is reportedly looking at the Austrian model as a potential reference, which levies a 5% tax on digital advertising services for very large platform operators.

The measure would be highly significant, given that the German market accounts for approximately USD 10 billion in annual revenue for Google and another USD 5 billion for Meta.

However, this move may create new friction with the US. President Donald Trump has consistently opposed foreign taxes on US companies. In this context, the "One Big Beautiful Bill Act," backed by Trump and recently approved by the US House of Representatives, includes a provision that increases tax rates for individuals and entities from countries whose tax policies are deemed "discriminatory" by the US. Additionally, in February, Trump ordered his trade representative to investigate the possibility of imposing tariffs on imports from countries that collect taxes on digital services from US companies.



Contáctanos

Contact us



Francisca Pérez

Tax Lead Partner

francisca.perez@cl.gt.com



Oliver San Juan

International Tax Partner

oliver.sanjuan@cl.gt.com

Av. Presidente Riesco 5335, Oficinas
603/402, Las Condes, Santiago, Chile.

contacto@cl.gt.com

+56 2 3375 8742

www.grantthornton.cl

